



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3057**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Bancolombia S.A
Demandada : Jorge Oscar Londoño Ospina
Radicación : 76-400-40-89-001-**2014-00079-00**

La Unión Valle, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta dada por la Cámara de Comercio de Cartago (V) quien informa en su escrito que el levantamiento de la medida de embargo registrada sobre el establecimiento de comercio denominado COMERCIALIZADORA DE FRUTAS JL.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cac4540add61a1ed3506bddea28047f20f5e24259a3d4503978dc9a2c0657fa1**

Documento generado en 24/10/2022 02:56:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>